

COMUNICADO # 01 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS FRENTE A LOS PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA.

El Rector del Colegio **LYCEE FRANCAIS PAUL VALERY CALI**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 artículo 132 y su decreto reglamentario 1860 artículo 25 literal g, y el Manual de Convivencia Escolar y

CONSIDERANDO

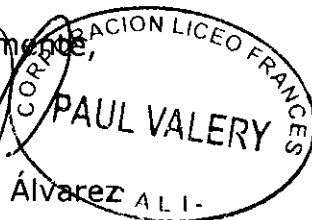
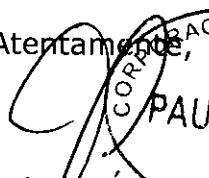
Que le Ministerios de Salud y Protección Social, mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, declaro la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Que es de conocimiento de la comunidad Educativa del **Lycee Francais Paul Valery Cali**, que ante la emergencia de salud pública y los nuevos casos evidenciados de la enfermedad denominada COVID-19 catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial y las Directrices impartidas por el embajador de Francia en Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, de adoptar medidas de prevención, se notificó a la comunidad educativa la suspensión de las clases presenciales a partir del 16 de marzo de 2020.

ACUERDA

1. Aclarar que la suspensión de la toma de clases de manera presencial, abarca la suspensión de todo termino que este en curso y que versen sobre todo acto o resolución emitida por autoridad competente de esta institución.

Atentamente,



Asociación Liceo Francés
PAUL VALÉRY
CALI

Fabrice Álvarez ALI-
Rector